

Estimados Legisladores del Congreso de La Nación:

## La lucha por la identidad de los nacidos por donación de gametas

Mi nombre es Iara, tengo 16 años y soy nacida por ovodonación, mi lucha, que ya lleva casi tres años, es por lograr que se ESCUCHE LA VOZ DE LOS NACIDOS POR DONACIÓN DE GAMETAS. Participé de charlas y conferencias no solo con pacientes que padecen infertilidad, sino también con médicos, psicólogos, padres, y hasta pude participar, el año pasado, del debate en la comisión de Trabajo de la Cámara de Senadores cuando discutieron un proyecto de ley de Reproducción Asistida. Mi testimonio ha sido publicado en medios nacionales -tanto gráficos como audiovisuales- y publicaciones específicas, entre ellos:

[http://www.concebir.org.ar/index.php?option=com\\_content&view=article&id=251:ovodonacion-en-arriba-argentinos&catid=66:tv&Itemid=80](http://www.concebir.org.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=251:ovodonacion-en-arriba-argentinos&catid=66:tv&Itemid=80)

[http://www.concebir.org.ar/index.php?option=com\\_content&view=section&layout=blog&id=15&Itemid=80&limitstart=10](http://www.concebir.org.ar/index.php?option=com_content&view=section&layout=blog&id=15&Itemid=80&limitstart=10)

No es fácil transmitir una idea tan compleja y abarcadora como lo es el derecho a la identidad de los nacidos por técnicas de reproducción asistida, cuando se emplean GAMETAS (OVULOS O SEMEN) DE TERCEROS. Por lo tanto sintetizaré tres mensajes, dirigidos a tres públicos diferentes, que quisiera diferenciar y detallar a continuación:

- **A los médicos y legisladores nacionales:** En este momento en nuestro país se están debatiendo diversos proyectos de ley que pretenden regular la utilización de estas técnicas y en la Comisión Bicameral se discute la Reforma al Código Civil. A partir de ello sentí la necesidad de reclamar la **eliminación de la práctica de la donación anónima**, lo que implicaría la creación de un registro que permita resguardar los datos de los donantes, tanto identificatorios como clínicos, con el fin de que las personas nacidas puedan acceder a esta información **una vez alcanzada la mayoría de edad**. Esto tiene dos objetivos específicos: **garantizar un derecho constitucional, el Derecho a la Identidad, derecho humano reconocido desde el año 1990 por la Convención de los Derechos del Niño e incorporado a nuestra Constitución en su reforma del año 1994; controlar y limitar la cantidad de nacidos del mismo donante, reduciendo o eliminando los riesgos de consanguinidad**. Todo ello sin olvidarnos de quienes han nacido previo a la sanción de esta posible ley, pidiendo así se conserven los registros ya existentes.

En el artículo 564 del Código se exige al nacido que se presente ante un juez para justificar la necesidad de acceder a los datos del donante, me pregunto: ¿POR QUÉ?, ¿por qué se impone esta limitación a un derecho constitucional?, la única explicación que me han dado hasta ahora es que SE REDUCIRÍA LA CANTIDAD DE DONANTES. No me parece que esa sea razón suficiente

para avasallar los derechos de los nacidos. El donante, si se le explica claramente su situación y se definen como se propone en el nuevo Código los derechos filiatorios, tiene la posibilidad de decidir si dona o no, los futuros padres pueden decidir si eligen esa técnica o no, pero nosotros no tenemos esa posibilidad. En este momento uds, Sres Legisladores, tiene la posibilidad de ayudarnos.

- **A los padres y futuros padres:** Pedirles que no oculten la verdad ni la disfracen. La mentira jamás es la forma de crear los vínculos de confianza en los cuales se debería basar una familia. Tuve la suerte de conocer mi origen desde que tengo memoria, y esto me ayudó a reconocer el esfuerzo de mis padres, el saber efectivamente que jamás bajaron los brazos ni por muy duro o doloroso que fuese el camino, y sentirme orgullosa de ello.
- **A los nacidos:** quienes hayan tenido la misma suerte que yo de conocer su origen, los invito a que juntos luchemos por esta causa (dos cabezas piensan más que una, dos voces se escuchan más que una). Nadie mejor que nosotros puede entender nuestras necesidades. A quienes tengan dudas, pregunten. A veces nuestros papás, por no saber cómo contarnos, prefieren callar.

Y me gustaría agregar un cuarto mensaje:

- **A los donantes:** Primero decirles gracias, ya que sin su aporte muchos de nosotros no estaríamos acá. Ellos forman parte de este proceso tan importante que es dar vida. Pedirles que se informen para entender que el “Ser donante” no significa “Ser padre o madre”. Papá y mamá son quienes eligieron traernos al mundo, criarnos y formarnos como personas. Que se animen, la donación es un acto de amor al prójimo, porque seguimos necesitando de ellos para que tantas personas que no pueden tener hijos naturalmente tengan esta posibilidad que es única. Y, por último, pedirles que no nos tengan miedo: si quienes nacimos a partir de la donación los buscamos es simplemente para conocerlos y terminar de conocernos a nosotros mismos, para completar nuestra identidad.

También me parece importante aclarar:

- Yo no estoy buscando a mi donante. De hecho, la conozco. Por lo tanto aspiro a que los otros nacidos con óvulos o semen donado también puedan gozar de este privilegio, y con gozarlo me refiero a que se garantice su acceso a un registro de donantes, aunque no necesariamente todos lo requieran, tal como ocurre en la adopción.
- La creación del Registro de Donantes no tiene como objetivo la “selección del donante” sino el resguardo de la identidad de los nacidos. Por lo tanto, el acceso a la información jamás puede ser previo al tratamiento, sino recién a partir de la mayoría de edad del nacido que así lo desee. Y es un derecho que corresponde solo al nacido y no a sus padres.

- Muchos creen que el contacto con el donante puede generar en nosotros (los nacidos) la confusión de “tener dos madres o dos padres”. Nada más lejos de la realidad. Vuelvo a tomarme como ejemplo, ya que conozco a mi donante. Puedo afirmar entonces que mi mamá es la persona más cercana, que más me quiere, que más me conoce, con la que compartí, comparto y espero seguir compartiendo momentos íntimos de felicidad y el día a día, y en quien me refugio cuando estoy triste. Y les aseguro que lo que me une a mi donante no es nada de todo esto, aunque por la relación que tengo sí es un afecto y eterno agradecimiento.
- Conozco a otros nacidos a quienes no les han dicho la verdad y quienes no tienen ni tendrán la oportunidad de conocer a su donante, esto les genera ansiedad, desconfianza, miedo, angustia, enojo, frustración. Ellos me han dicho que al caminar por la calle miran a la gente y piensan “¿será éste mi donante?”, quieren saber, tienen curiosidad, necesitan entender para completar el rompecabezas en que se transformaron sus vidas. Ningún adulto tiene el derecho de privar a un niño de conocer su origen.

No solo en Argentina, sino en casi todos los países existe este debate, en algunos, entre ellos UK, Canadá, Nueva Zelandia, Suecia, el estado de Washington y muchos estados de Australia HAN ELIMINADO EL ANONIMATO

Existen también muchas asociaciones en el mundo que apoyan esta lucha:

**International Network of Donor Conception Organizations (INODCO)** <http://inodco.org/>

**International Donor offspring Alliance (IDOIA)** <http://www.idoalliance.org/>

<https://www.donorsiblingregistry.com/> (USA)

<http://www.donor-conception-network.org/> (UK)

[https://www.infertilitynetwork.org/news\\_dc\\_cda\\_pratten](https://www.infertilitynetwork.org/news_dc_cda_pratten) (Canada)

<http://www.dcsq.org.au/> (donor conception Australia)

<http://www.australiandonorconceptionnetwork.org/>

[http://www.parentlink.act.gov.au/parenting\\_guides/specific\\_issues/donor\\_conception](http://www.parentlink.act.gov.au/parenting_guides/specific_issues/donor_conception) (como contar a los niños)

Gracias por darme la oportunidad de expresar nuestros sentimientos y defender nuestros derechos